

I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 970 /

AUTORIZA TRANSFERENCIA Y TRASLADO DE DOMICILIO COMERCIAL DE PATENTE COMERCIAL Y DE ALCOHOLES LIMITADA GIRO "MINIMERCADO Y MINIMERCADO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS", ROLES N° 2000505 - 4000093.-

REQUINOA, Junio 15 de 2009.-

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Certificado N° 28 de fecha 11/06/2009 del Secretario Municipal, en la cual certifica que en Sesión Ordinaria N° 19 de fecha 11/06/2009 de Concejo Municipal, El Honorable Concejo Municipal, de acuerdo a la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Art. 65, letra ñ), aprobó en votación dividida el Traslado de Domicilio Comercial de la Patente Comercial y de Alcoholes Limitada, giro "Minimercado y Minimercado de Bebidas Alcohólicas", Roles N° 2000505 - 4000093.-

El Ord. N° 158 de fecha 11 de Junio de 2009, de la Dirección de Administración y Finanzas (S), mediante el cual informa que no habría inconveniente el autorizar Transferencia y Traslado de Domicilio Comercial de la Patente Comercial y de Alcoholes Limitada, solicitada, Roles N° 2000505 - 4000093.-

VISTOS :

La Ley N° 3.063 de 1979, modificada por Ley N° 19.388 de fecha 30 de Mayo de 1995 y art. 58 de la Ley N° 19.602 del 25 de Marzo de 1999, Ley de Rentas Municipales y N° 19.925 del 19 de Enero del 2004.-

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido Coordinado y Sistematizado fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.-

DECRETO :

AUTORIZASE TRANSFERENCIA Y TRASLADO DE DOMICILIO COMERCIAL, de la Patente Comercial y de Alcoholes Limitada giro "MINIMERCADO Y MINIMERCADO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS", ROLES N° 2000505 - 4000093, TRANSFERIDA por la contribuyente Sra. GLORIA DEL PILAR FUENTEALBA SANCHEZ, RUT. N° 4.461.159-5, a la Sra. MALENA INES LUNCUMILLA VALDEBENITO, RUT. N° 6.630.215-6, TRASLADANDOLA del domicilio comercial ubicado en LOS PERALES N° 75, al domicilio comercial autorizado ante notario, ubicado en PARCELACION SAN JOSE, SITIO 8, LAS MERCEDES, comuna de Requínoa.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE

MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ASV/MVS/COV/OLP/olp.-

DISTRIBUCION:

- Direc. Adm. y Finanzas.
- Oficina de Partes. ✓
- Depto. de Rentas.
- Interesada.
- Carpeta Contribuyente.

ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE